

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

COLABORACION FRANCOESPAÑOLA

El Tratado de París

Hoy quedará firmado en París el texto de los acuerdos adoptados en las conversaciones mantenidas por los delegados francoespañoles acerca del problema de Marruecos.

Comprende como puntos esenciales el régimen fronterizo, el de las cabillas que por su especial posición pertenecen a los dos Protectorados y también los procedimientos a seguir respecto de los elementos indeseables y disidentes.

La Comisión mixta de límites empezará inmediatamente su cometido en la zona oriental, y con más tardanza, pues los acuerdos de índole militar exigirán más de una operación de policía en las fronteras de la zona occidental.

El cambio de impresiones relativo a la suerte de Abd-el-Krim no figura en el protocolo. El ex cabecilla, su hermano, Mohamed, y su tío, Abd-el-Selam, con sus familiares, serán deportados, no a la isla de Madagascar, como en un principio se pensó, porque allí hay una numerosa colonia musulmana, sino a una pequeña isla del mismo archipiélago, la de Reunión.

Comentando la anunciada visita a París del presidente del Consejo de ministros de España, general Primo de Rivera, el periódico «Le Temps» escribe lo siguiente:

«La próxima conclusión de las negociaciones francoespañolas, que se celebran en el Quai d'Orsay en inmejorables condiciones, dará a la visita del jefe del Gobierno español una significación de gran interés político.

La reciente visita a París de sus majestades D. Alfonso XIII y doña Victoria, y los días que dentro de poco volverán a pasar en la capital francesa a su regreso de Londres, atestiguan la gran cordialidad de relaciones existentes en la actualidad entre Francia y España.

El pueblo francés sigue diciendo el periódico—tributará al general Primo de Rivera una afectuosa acogida expresión de relieve. Además nadie ignora que el marqués de Estella ha exteriorizado siempre, en todas las circunstancias, sentimientos de efectiva y real amistad hacia la nación francesa, y que se debe mucho a su acción personal el que hayan podido ser resueltas todas las dificultades durante las delicadas negociaciones francoespañolas relativas a los asuntos de Marruecos.»

Ocupándose de la próxima visita a esta capital del general Primo de Rivera, el «Echo de París» dice que la firma del nuevo Tratado francoespañol señalará el comienzo de la verdadera pacificación de Marruecos, añadiendo que entre todos los interesados en la cuestión la confianza reina.

El marqués de Estella—añade el mencionado diario—desde su advenimiento al Poder ha demostrado siempre ser un leal amigo de Francia, y no hay que olvidar que el Directorio acogió favorablemente la oferta de colaboración del Gobierno francés en Marruecos tan pronto como le fué transmitida.

Después de recordar el importante papel que desempeña el jefe del Gobierno español en lo que concierne a la política interior, el «Echo de París» concluye expresando la esperanza de que los franceses tendrán el buen sentido de no mezclarse en las controversias de Madrid.

Notas militares

Homenaje a los aviadores

TOLEDO.—Ya está terminada la instalación de la Sala Franco, en este Museo de Infantería, que se inaugurará mañana con motivo del homenaje a los aviadores.

También le entregarán al comandante del «Plus Ultra», sus compañeros de promoción, una placa conmemorativa de la hazaña realizada.

Llegada de aeroplanos

OVIEDO.—A las tres de la tarde llegó un aparato, tripulado por el capitán Buylla. Cerca de Mieré tuvo que aterrizar el aparato violentamente, sufriendo deterioros en tren de aterrizaje.

En automóvil salieron varias personas a recoger a Buylla, que resultó ileso.

A las seis y media pasó otro aparato, que fué a aterrizar al campo Hugo Llanza. Lo pilotaba el capitán Taboada.

El crucero «Cataluña»

MAHON.—Poco después de la una de la tarde fondeó en este puerto el crucero «Cataluña», que fondeó junto a la base naval.

A bordo vienen 60 guardia marinas, en viaje de prácticas.

Visitas al ministro de la Guerra

Al ministro de la Guerra le visitaron el general Navarro, el conde de Bulnes, el general Mille y una comisión de jefes y oficiales de Infantería, que asistirá hoy al homenaje que se ha de rendir en Toledo a los aviadores que efectuaron los vuelos a Buenos Aires y Manila.

REUNION DE UNA JUNTA

Las multas extraordinarias

En el ministerio de Hacienda se ha constituido la Junta encargada de la distribución para fines benéficos de las cantidades que se recauden por las multas extrarreglamentarias. Presidió el marqués de Cabriñana, y asistieron, en representación del cardenal primado, el rector del Seminario de esta corte, el magistrado D. Juan Herrera y, por la Junta Superior de Beneficencia, doña Carmen Ferns de Zazacondgui, actuando como secretario D. Joaquín Castaño, funcionario de la Dirección general de Administración.

Se acordó abrir en nombre de la Junta una cuenta corriente en el Banco de España, en la que se hará el ingreso de las referidas multas, que se distribuirán entre los establecimientos y centros benéficos y de enseñanza gratuita que lo soliciten de la Junta y justifiquen, a juicio de la misma, la necesidad de estos ingresos, y se leyeron y clasificaron las numerosas instancias que ya se han presentado, así como las cartas de particulares, que no será posible atender, teniendo en cuenta los términos de la Real orden.

Licencias de verano

Por la Presidencia se ha dictado la siguiente Real orden:

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los señores ministros de los departamentos civiles y militares queden autorizados para conceder, entre el 15 de julio y el 15 de septiembre, permisos para ausentarse a los empleados de la Administración Central y provincial, en proporción que no rebase la cuarta parte del personal, si lo permiten las atenciones del servicio y no excediendo de un mes la duración de cada permiso.

A su vez, los señores ministros pueden delegar esta facultad en los jefes de los servicios provinciales, quienes darán cuenta del uso que de ella hagan, dentro de las normas que quedan marcadas.

Para la concesión en cada clase o grupo jerárquico se tendrá en cuenta el mayor tiempo de servicio sin disfrute de permiso la antigüedad y la concurrencia de los funcionarios.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de julio de 1926.—Primo de Rivera.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA.

Marruecos

El parte oficial

Anoche facilitaron el siguiente parte: «Sin novedad en la zona del Protectorado.»

Escuadrillas aéreas a Tetuán

MELILLA.—Ha marchado hoy a Tetuán la escuadrilla aérea que manda el capitán Longoria. Mañana saldrá, con igual destino, la que manda el capitán Lecea.

Los legionarios

MELILLA.—Las fuerzas del Tercio que se hallan en este territorio formaron anteayer dándose lectura al siguiente telegrama dirigido por el Rey, desde Londres, al coronel Millán Astray:

«Encantado de saberlo nuevamente al frente de la Legión, grito, como tú, tratando en todo momento de hacer honor a esas valientes banderas e imitando vuestro ejemplo, lo mismo en los días gloriosos que en los de lucha: ¡Viva España! ¡Viva la Legión! Abrazos a los legionarios de tu afectísimo ALFONSO, REY.»

Al terminar la lectura del telegrama, los legionarios vitorearon a España y al Rey.

Noticias de Ceuta

CEUTA.—Procedente de Alhucemas llegó el vapor «Tordera», trayendo a la cuarta compañía de montaña de Intendencia, que ha prestado importantes servicios desde el 8 de septiembre, que desembarcó en la playa de Cabadilla, asistiendo a todos los hechos de armas. Se le dispuso cariñoso recibimiento.

También llegó el jefe de la Comandancia de tropas, teniente coronel D. Antonio Alonso, que ha mandado en Alhucemas todas las fuerzas de Intendencia.

EN LA GUINEA ESPAÑOLA

Un plan de obras públicas

El presidente del Consejo aprobó el presupuesto extraordinario para el plan de obras públicas en Fernando Póo y Guinea española.

El presupuesto es de 22 millones de pesetas, y comenzará a regir en 1.º de enero del próximo año.

Se construirán, según el plan, una carretera de Santa Isabel a San Carlos, otra de San Carlos a la Concepción y otra de la Concepción a Santa Isabel, pasando por Basacato; es decir, una carretera de circunvalación.

Se incluyen, además, varios créditos para faros.

En la Guinea española se construirá una carretera de Río Benito a Bata y otras secundarias, cuyo objeto es unir los centros de población de la costa al Camerun y al Gabon francés.

Para redactar este plan se han tenido en cuenta las indicaciones del gobernador de Fernando Póo, general Núñez de Prado.

El verano de los Reyes

Se da por seguro que al regresar Sus Majestades de su viaje a Londres, la Soberana quedará en San Sebastián y el Rey vendrá a Madrid, donde llegará el 18, para el 20 por la noche volver a la capital donostiarra.

En esta pasará del 21 al 24, santo y cumpleaños de su augusta madre, saliendo el 25 para Gredos, donde permanecerá un corto número de días.

Pasada la fecha del 24, la Soberana se trasladará con sus hijos a Santander, dando comienzo en esta capital la jornada regia de verano.

El Monarca, desde Gredos, si asuntos de Gobierno no le trajeran nuevamente a la corte, marchará a reunirse con su augusta familia.

Su Alteza el Príncipe habrá marchado ya a San Sebastián para el 21, cumpleaños de su augusta abuela, y marchará después a Santander con la Reina y los Infantes.

El desarme en Beni Urriaguel

MELILLA.—Las intervenciones continúan el desarme de las cabillas de Beni Urriaguel y hacen minuciosa inspección en todos los adueros con objeto de castigar severamente a todo indígena que posea armas.

En breve marchará a Targuist para desarrollar intensa labor política el chef Naziri.

El caid de Melaza, Abidalah, marchará a Alhucemas para visitar la zona ocupada.

Con el capitán interventor de Tensaman llegó el prestigioso Sidi Mohamed, que fué quien recogió al infortunado capitán Herráiz cuando se vió obligado a aterrizar en Quilates. Entre los documentos que presenta figura una carta de Herráiz expresando los buenos tratos de que fué objeto durante la estancia en su casa.

La huelga de Tánger, resuelta

TÁNGER.—Con la aceptación por parte del Monopolio de Tabacos de las mejoras solicitadas por los obreros quedó resuelta la huelga planteada ayer. Durante el día no se registró alteración alguna en el orden público.

Entre las conclusiones presentadas después del mitin obrero al administrador en Tánger figuraba una importante referente a la implantación inmediata de cobrar en moneda hassani, para evitar los numerosos conflictos que se vienen sucediendo por la baja del franco y en la cual moneda se venía pagando casi todos los jornales. También pidieron los obreros huelguistas la dimisión de la Comisión de «Vida cara», dada la inutilidad de sus gestiones.

Los obreros del Monopolio reanudaron hoy el trabajo, y se les pagará en francos, pero al tipo del 40 por 100 respecto a la peseta.

Fallecimiento de un embajador

El marqués de Villalobar

BRUSELAS.—Ha fallecido, a consecuencia de una operación quirúrgica en una taque de apendicitis, el embajador de España en esta capital, señor marqués de Villalobar.

La muerte del marqués de Villalobar ha producido general sentimiento en todas las esferas sociales, donde el finado gozaba de grandes simpatías.

El Rey Alberto, al tener noticia de la muerte del marqués, se trasladó a la oficina donde había fallecido y oró ante el cadáver. El Soberano belga telegrafió al Rey de España, dándole el pésame por la muerte de su embajador en ésta.

El primer ministro, ha dado en la sesión de la cámara la noticia de haber fallecido el embajador de España en Bruselas, marqués de Villalobar. El señor Jaspard rindió caluroso homenaje al marqués de Villalobar por los eminentes e inolvidables servicios que prestó a Bélgica durante la ocupación alemana, declarando que Bélgica guardará siempre un sentimiento de gratitud y reconocimiento hacia el diplomático español.

CONVOCATORIAS

Aeronáutica militar

Con arreglo al Reglamento de mecánicos de Aviación, se anuncia una convocatoria de 180 plazas entre soldados del Ejército e individuos paisanos con sujeción al siguiente programa e instrucciones.

Programa que se cita.—Examen teórico: Lectura y escritura. División de un número de varias cifras por otro también de varias.

Examen práctico: Demostrar suficiencia como obrero construyendo una pieza en el tiempo que se señale.

Instrucciones para los soldados.—De Aviación, los jefes de los Cuerpos sólo cursarán las instancias de los m

(Sigue al final de la quinta columna.)

EN EL VECINO PORTUGAL

Otra revolución

El nuevo Gobierno

LISBOA.—El general Carmona, al frente de la guarnición de la capital, ha obligado al Gobierno a dimitir, constituyéndose otro, formado del modo siguiente:

Presidencia y Guerra, general Carmona; Interior, Ribeiro Castanho; Hacienda, general Sinel de Cordes; Justicia, Manuel Rodrigues; Instrucción pública, Teixeira Botelho; Marina, comandante Jaime Aferixo; Comercio, teniente coronel Passos e Sousa; Negocios Extranjeros, Bettencourt Rodrigues; Agricultura, general Alves Pédrosa; y Colonias, comandante Joao Belo.

El teniente coronel Ferreira de Amaral ha vuelto a tomar el mando de la Policía cívica.

El general Carmona ha quedado investido de todas las funciones que tenía a su cargo el general Gomes da Costa. Este salió ayer mismo del palacio de Belem para su antigua residencia de Braga.

Una nota del Gobierno

El nuevo Gobierno ha enviado a la Prensa la siguiente nota:

«El Gobierno, constituido por la voluntad del Ejército y de la Marina en una hora crítica de indecisión e incertidumbre, en la que estaba comprometido el prestigio del Poder, saluda a las fuerzas de mar y de tierra y al pueblo republicano, afirmando solemnemente su vehemente, firme y decidido propósito de realizar el programa del 28 de mayo para que se cumplan así las aspiraciones nacionales de dignificar la República, procurando transformarla en un régimen verdaderamente democrático, en el que puedan libremente estar todos los portugueses que se honren sirviendo fielmente a su Patria y colaborando en esta obra para su mayor prestigio.»

La misión especial de los mecánicos divididos de acreditada moralidad y buen comportamiento, y que se comprometan por escrito a permanecer cuatro años en filas, a partir de la fecha en que resulten aprobados en la escuela.

Podrán tomar parte en este concurso los soldados del Ejército con destino en los Cuerpos de la Península e islas Baleares y Canarias.

Los pertenecientes al servicio de Aviación (sin estar en África).

Los que deseen tomar parte en la convocatoria, lo solicitan por instancia dirigida al jefe superior de Aeronáutica en el ministerio de la Guerra. A las instancias acompañarán cuantos documentos y certificados estimen oportunos, oficios y conocimientos prácticos que posean como ajustadores, torneros, mecánicos, electricistas, motoristas, etcétera.

El plazo de admisión de instancias terminará el día 1 de agosto próximo, y se clasificarán los aspirantes por méritos que acrediten sus certificados. Por el orden en que resulten serán admitidos a examen, debiendo incorporarse al aeródromo de Cuatro Vientos en la fecha en que se les indique.

Los exámenes comprenderán un ejercicio teórico y otro práctico.

Los alumnos que formen el curso de mecánicos de Aviación recibirán la enseñanza teórica y práctica correspondiente hasta fin de curso, teniendo el cual los que hayan demostrado completa instrucción y buen comportamiento serán dados de alta como mecánicos de Aviación, expidiéndoles el título, disfrutando un jornal de dos a siete pesetas diarias y adquiriendo derecho preferente para ingresar como obreros auxiliares y maestros de taller, si reúnen las circunstancias requeridas para estos cargos.

El curso durará aproximadamente un año. Durante éste percibirán un jornal de una a dos pesetas diarias, a más de sus devengos militares.

Al terminar el curso, los aprobados causarán baja en sus Cuerpos y alta en el servicio de Aviación.

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA "IBERIA" PRODUCCION NACIONAL

DE VENTA EN LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

TIPOS Y PRECIOS ESPECIALES PARA EL EJERCITO

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Fernanda Barco Vidal al capitán D. Fernando Boville de Belda.

A su instancia, se concede la separación de la Escuela Superior de Guerra al capitán de Infantería D. Leoncio Lacaci Martínez, que quedará disponible.

Infantería

Se concede el empleo inmediato a los alféreces que han cumplido los dos años de efectividad en el empleo.

Se concede la separación del servicio al capitán D. José del Molino Azcárraga, con destino en las Escuelas de Barcelona.

Se nombra cabo del Cuerpo de Mozos de Escuadra de Barcelona al capitán B. Manuel Trigueros Plaza.

Se destina al batallón de Instrucción al teniente de Infantería (E. R.) D. Eusebio Rivera Navarro, del regimiento de Asturias.

Pasan destinados al Tercio el teniente D. José Pérez Vengut y el alférez don Serafín Mata García, verificando su incorporación con urgencia.

El suboficial del regimiento de San Quintín, piloto militar de aeroplano, D. José Salvo Safont se incorpora al Cuerpo de su procedencia, con objeto de asistir a los cursos de escuelas regimientales.

Caballería

Destinos.—Tenientes coroneles: don Basilio Losada Pascual, a Cazadores Victoria Eugenia, y D. Alfredo García Ortiz, al tercer regimiento reserva.

Comandantes: D. Rafael Casellas Meneses, a Cazadores Victoria Eugenia, y D. José Serantes González, al mismo. Queda disponible en la cuarta región

el comandante de Cazadores Victoria Eugenia D. José Serrano Biguer.

Se concede el empleo superior inmediato al suboficial D. Gregorio Feijóo Cacho, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

Se autoriza al alumno de la Academia de Ingenieros D. Juan Vilches Fernández para disfrutar las próximas vacaciones de fin de curso en Francia, Alemania, Suiza e Italia.

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agu Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Fijapelo
HOMBRES MODERNOS
DESCARRAN LOS PERFUMES AFEMINADOS
Perfumería Parera

Circulares de Guerra

Gracias de Real orden

Se dan las gracias al maestro de taller de primera y demás personal de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, que intervino en la extinción del incendio ocurrido el 9 de junio pasado, en la casa 17 del Paseo de Recoletos, de esta corte por el brillante comportamiento observado, y a los obreros de la misma Brigada Jacinto Plasencia, Ramón Díaz y Valentín Flores que se distinguieron notablemente, se les concede la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.

Plantillas

Se aumenta la plantilla de la segunda sección del establecimiento Central de

Intendencia en un comandante, suprimiéndose, para compensar, uno de la misma categoría en el segundo regimiento.

Concursos

Se anuncia a concurso una plaza de teniente de Infantería ayudante de profesor, de plantilla, en la Escuela Central de Gimnasia, que debe poseer el título de profesor de Gimnasia.

Se anuncia el concurso de una vacante que, correspondiendo a teniente del Arma de Infantería, existe en el batallón de Instrucción.

Se anuncia concurso de la vacante de comandante de Caballería, delegado de Cría Caballar en la provincia de Santander.

LA BOLSA

DE MADRID

Día 9

4 por 100 Interior

Serie F.	67,80
Serie E.	67,80
Serie D.	68,00
Serie C.	68,35
Serie B.	68,30
Serie A.	69,00
Serie G y H.	68,30
Fin de mes.	69,00

4 por 100 Exterior

Serie F.	82,00
Serie E.	82,00
Serie D.	82,00
Serie C.	82,00
Serie B.	83,50
Serie A.	84,85
Serie G y H.	87,50

4 por 100 Amortizable

Serie E.	88,00
Serie D.	88,00
Serie C.	88,00
Serie B.	88,50
Serie A.	88,50
Diferentes.	88,00

5 por 100 Amortizable anti.

Serie E.	93,75
Serie D.	93,75
Serie C.	93,75
Serie B.	93,75
Serie A.	93,75
Tesoros.	101,99
Matrucos.	141,75

5 por 100 Amortizable 1917

Serie F.	00,00
Serie E.	00,00
Serie D.	93,75
Serie C.	93,65
Serie B.	93,75
Serie A.	93,50
Tesoros.	101,99
Matrucos.	141,75

Ayuntamiento de Madrid

Empréstito 1868, 3 por 100.	00,00
E. Interior 5 por 100.	90,00
Ensanche 4,5 por 100.	00,00
D. Obras 4,5.	00,00
V. M. 1914, 5 por 100.	00,00
V. M. 1918, 5 por 100.	00,00
V. M. 1923.	85,75

Acciones

Banco Hipotecario.	603,00
Banco Hispano-Americano.	000,00
Banco Español de Crédito.	435,00
Banco Central.	147,00
Banco Español Rio de la Plata.	000,00
Tabacos.	000,00
Explosivos.	000,00
Azucareras preferentes.	00,00
Azucareras ordinarias.	94,10
Alto Hornos de Vizcaya.	110,75
Duro Felguera.	000,00
M. Z. A.	000,00
Norte de España.	000,00
Metro.	000,00
Tranvías.	000,00

Moneda extranjera

Banco de España.	24,30
Francos.	00,00
Libras esterlinas.	00,00
Francos suizos.	26,90
Liras.	00,00
Dólares.	38,95
Francos belgas.	70,15
Escudos portugueses.	0,00
Pesos argentinos.	0,00
Florins.	0,00

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS
10, FUENCARRAL, 10
MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Sentencias y Providencias

(Continuación.)

Lesiones. Homicidio. Legítima defensa.

Absolución. Cumplimiento del deber.

Considerando que también está desvirtuada la versión del procesado de que disparó contra un paisano que llevaba brazal de la Cruz Roja en el último piso de la casa número ochenta y tres, por la misma razón de que si éste era el Bernabé Ayuso y o no otro no pudo bajar a la calle, por lo instantáneo de su muerte.

Considerando que, debiendo desecharse por estas razones, las dos versiones antes expresadas, hay que aceptar como más verídica la que dan los expresados soldados Muñoz, García, Cueto y el asistente Urrutia de que el camillero fué herido por los disparos de la fuerza pública que contestaba al fuego de los revoltosos, ya en la calle o ya en el mismo portal o acera de la casa, y cayera su cadáver en el sitio donde dice le vió la testigo Severiana Barron, o sea junto a la acera; y, aunque los citados testigos creen que murió por los disparos del teniente, contra el dictamen de los médicos de que la pistola que llevaba dicho oficial no puede producir los efectos observados en el cadáver; de todos modos, el procesado, que ordenó hacer fuego, sería el único responsable; mas como al hacerlo se ajustó a las órdenes que, según se ha dicho, tenía recibidas, a las cuales era su deber dar exacto cumplimiento, es evidente que se halla exento de culpabilidad, conforme al número 11 del artículo octavo del Código penal.

Considerando que, aun admitiendo como base de responsabilidad el relato del teniente V. de que en la casa número ochenta y tres disparó contra un paisano que después vió que llevaba brazal de la Cruz Roja, y aun suponiendo que éste fuese el mismo Ayuso y no otra persona, habría que aceptar tal declaración en

toda su integridad, y como en ella afirma también que el paisano le agredió antes con un arma de fuego, se deducirá la misma conclusión de que el procesado obró en cumplimiento de su deber y en defensa propia.

Considerando que el asistente Urrutia fué herido al salir de dicha casa, cuando un grupo de revoltosos se parapetaba tras de su cuerpo y hacía fuego contra la tropa, la cual contestaba en igual forma sobre los rebeldes, según afirman los soldados anteriormente citados: Muñoz, García, Cueto y Benito, y según así lo manifestó el propio Urrutia en el hospital antes de morir, al cual oyeron el cabo de la Guardia civil López, guardia Vici y soldados Tomás y Esperanza; y, por ello, ya fuesen dichas lesiones causadas por el teniente, como creen los tres primeros soldados, o ya por los disparos de la tropa, no cabría tampoco exigir responsabilidad alguna en cuanto a este hecho, por la misma razón de que, tanto aquel como la fuerza a sus órdenes, cumplieron estrictamente con su deber, igual circunstancia 11, artículo octavo, del Código penal.

(Continuará.)

Es un brillo sin igual

el que el Kaol da al meli

Productor Químico Hispano-LUBZYSKI S.A. Barcelona

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 31-94 M.
DEPOSITO EN BARCELONA

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS Y FABRICANTES PATENTADAS EN ESPAÑA HOLZAPFEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yacht Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danbolino. Supera al minio. Cubre 4 5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Peneulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos. Argentoja (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otras.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y proveedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Además de eficaz, es delicioso tomar tres veces al día el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

mezclado con vino blanco.

Es el reconstituyente más energético. Da fuerzas a los anémicos, vida a las agotadas; devuelve el apetito y tonifica el sistema nervioso.

Este famosísimo regenerador, que lleva más de 35 años de éxito creciente, es el más rico en principios activos.

Aprobado por la Real Academia de Medicina. Avisa el frasco legítimo lleva en la cubierta HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

Cajas de caudales

GALIDAD SIN COMPETENCIA

LIPS

Con las tres cerraduras

Para Centros oficiales

Depósito general **Rudy Meyer** Preciados, 7 MADRID

Guardia civil

El servicio de los generales

Las instrucciones a que hace referencia la Real orden de 5 de agosto de 1924, relativas al cometido asignado a los generales de la Guardia civil, quedan modificadas en la forma siguiente.

Primera. El general subdirector, aparte de las delegaciones y comisiones que dentro de los diferentes ramos del servicio le confiere el director general, sustituirá a éste en todas sus funciones, en caso de enfermedad y vacante, con las limitaciones establecidas en el artículo tercero del Real decreto de 4 de julio de dicho año (C. L. núm. 310).

Segunda. Del mismo modo le substituirá en casos de ausencia. Cuando ésta fuera motivada por razones del servicio, lo hará con arreglo a las facultades en que consista la delegación.

Tercera. Los reglamentos orgánicos del Colegio de Guardias Jóvenes, aprobado por Real orden de 25 de agosto de 1922 (C. L. núm. 237); el de Huérfanos, aprobado por otra disposición de 18 de marzo del mismo año (C. L. número 59), y el de la Asociación de Socorros Mutuos de jefes y oficiales de dicho Instituto (instrucciones aprobadas en 1 de enero de 1875), en los cuales figura como vicepresidente el general secretario, quedarán modificados en el sentido de que el mencionado cargo lo desempeñará el general subdirector.

Cuarta. El general subdirector ejercerá las funciones de régimen inferior que le determine el director general.

Quinta. Los generales inspectores estarán a las órdenes del director general para el desempeño de las funciones que éste les designe.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

A los inspectores de Alcoholes de Tomelloso y de Caravaca, confirmando telegramas por los que se les conceden veintinueve y veinte días de permiso, respectivamente para Algeciras y Toledo.

Al coronel director de los Colegios, autorizando para que dé de entrada la cantidad de 25 pesetas, donada al Colegio de Alfonso XIII por el carabiniere de la Comandancia de Navarra, Bartolomé Muñoz Rabias.

Al capitán general del Departamento de Cádiz, cursando instancia del carabiniere

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos.

Calle de la Victoria, 2
MADRID

nero Fernando Camacho, solicitando tomar parte en la convocatoria de aspirantes a la Escuela de Policía.

Al comandante general de Ceuta, modificando el destino del aspirante Manuel García Arroyo, en el sentido de que sea para la Comandancia de Gerona, en vez de para la de Algeciras.

A los de Coruña y Murcia, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Francisco Félix Lorenzo y Francisco Marín Artero.

Al presidente del Congreso del Motor, manifestándole ha sido designado para asistencia al citado Congreso, el capitán de este Centro, D. José Muñoz Vizegino.

ESPECTACULOS

REINA VICTORIA.—A las siete y a las diez y tres cuartos, Mimí Valdés.

MARAVILLAS.—A las diez y tres cuartos, hermanas Pinillos, Conchita Dorado, Esteso, Nieves Campos, Carmen Montaña, etc., etc.

ROMEA.—A las seis y media y diez y media, Vamos a Rómea, Esteso, La reina de Solterakia, Pirandello en casa, Conchita Piquer.

EL CISNE.—A las siete, La canción del olvido y La viejecita. A las diez y tres cuartos, El santo de la Isidra y La revoltosa.

PAVON.—A las siete y tres cuartos, La fiesta de San Antón. A las diez y tres cuartos, La Gran Vía y reprise de Las bribonas.

El pasado de Canarias

III

He hablado de la «emersión» de las islas y no ignoro que algunos sabios, para los que guardo el mayor respeto, consideran a las Canarias como restos de un antiguo continente hundido. En este punto, tienen la palabra los geólogos y los mineralogistas. Las 250 muestras de rocas del archipiélago que ha traído para el Museo nacional de Historia natural, permitirán a mi eminente compañero el profesor Lacroix, emitir una opinión autorizada, no sobre la fecha de la población, sino sobre la fecha de la constitución o formación de las islas. Si creo en un levantamiento y no en un hundimiento, es por que sería extraordinario que en las tierras, restos de las que se hallan bajo los mares, no viviera algún animal, del que se deberían encontrar algunos restos. En cambio, la prueba del levantamiento nos la ofrece la existencia, en las mayores alturas, de bancos de animales marinos aprisionados.

De determinadas observaciones, es posible sacar algunas indicaciones relativas al origen y a la época de la llegada de algunos de los elementos étnicos que han formado la población; se trata de inscripciones rupestres. En 1877 y 1878, había yo revelado, por el dibujo y el grabado, un buen número de signos tallados sobre las corrientes de lava o en bloques de basalto en las islas del Hierro y de la Palma. Unos no podían ser considerados como signos alfabéticos; pero otros se hallaban incontestablemente en la categoría de las inscripciones líbico púnicas esculpidas por el general Faidherbe. En 1887 he hecho notar otras inscripciones del mismo orden en la Gran Canaria. Más tarde se han hallado otras nuevas, de las que he traído los dibujos. Aparte los caracteres alfabéticos ellas contienen pequeños personajes, que están extraordinariamente formados. Hasta ahora estas inscripciones no han podido ser descifradas y es de temer que continúen así

mucho tiempo; no dejarán ellas en todo tiempo de ser interesantes para los especialistas.

Aunque la base de la población es la misma en todas las islas, se notan diferencias muy sensibles en la industria cerámica, diferencias que no me parecen puedan atribuirse sino a la desigualdad de la civilización de los elementos que se mezclaron en el archipiélago. Había yo recogido anteriormente, en algunas localidades en las que el elemento guanche había persistido con la mayor pureza algunos modelos de alfarería de aspecto muy arcaico; las cuales están actualmente en el Museo de Etnografía del Trocadero. Gracias a la generosidad de M. Diego Ripoché, he podido reunir ahora una serie de tiestos, de asas y algunos vasos incompletos, pero que será posible reconstruir, de la curiosa cerámica pintada de la Gran Canaria de la que el Museo Canario posee una notable colección.

Las viejas crónicas nos han hablado de la existencia de una corporación de vestales (las Harimaguadas), que vivían en una especie de conventos instalados en el interior de grandes cuevas. Se me ha enseñado lo explorado de una de ellas, situa-

(Sigue en la página cuarta.)

SEÑORAS

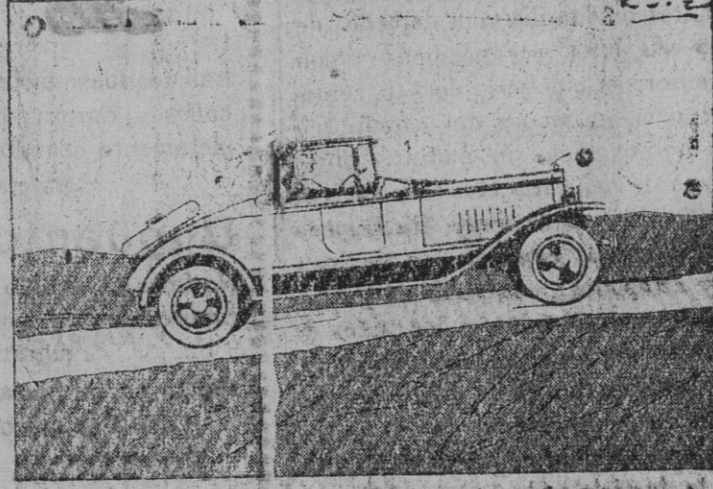
Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedor de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste
San Onofre, 6.—Madrid

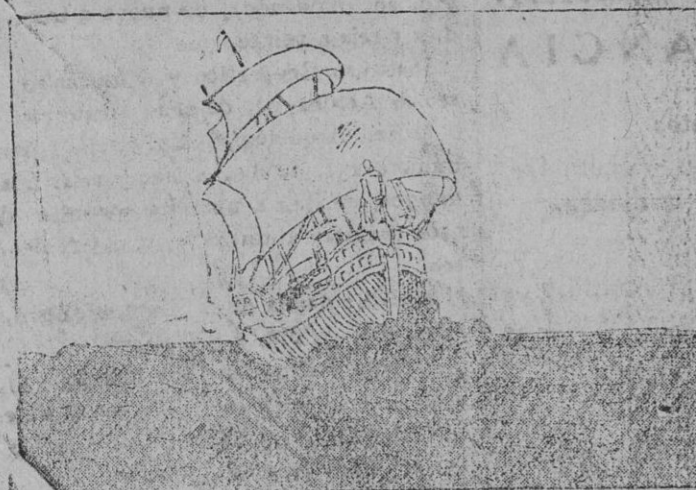
El hombre disfruta del progreso



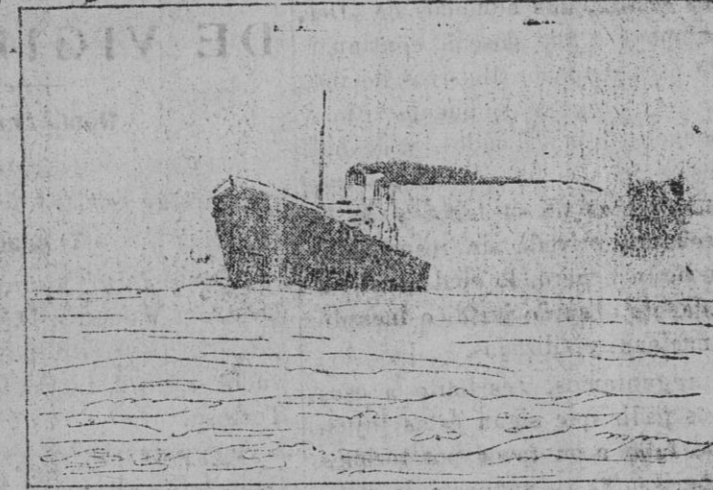
Y no camina a pie...



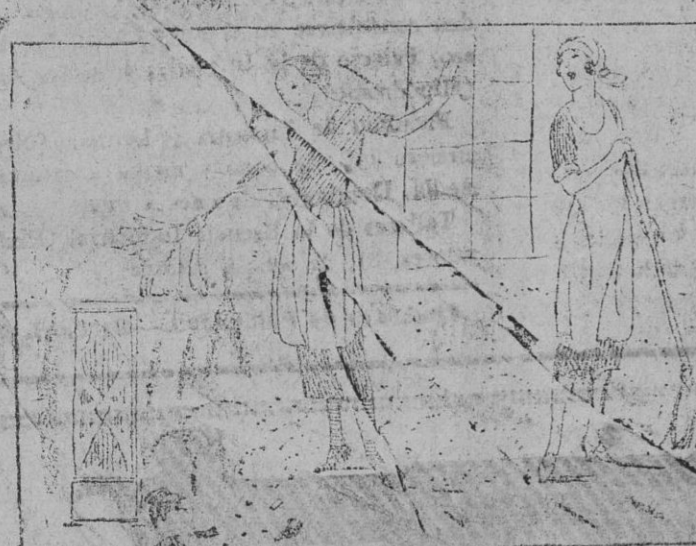
porque el automóvil es más rápido



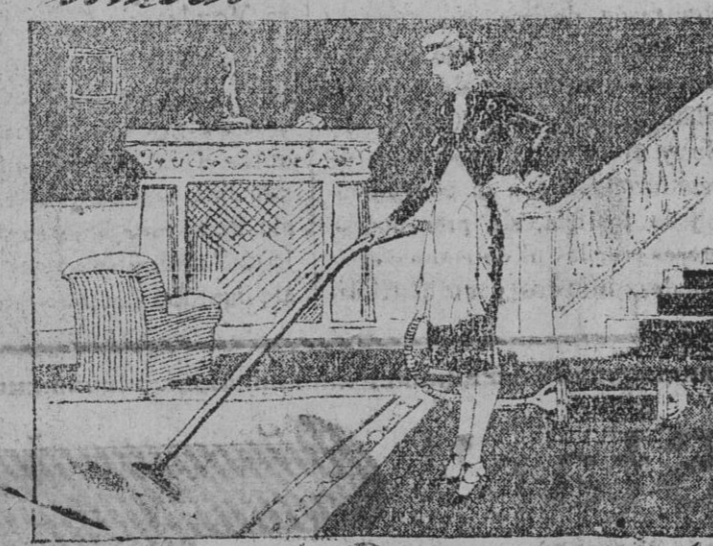
... porque el vapor es más cómodo



... porque el vapor es más cómodo



... porque el Roze es más práctico e higiénico.



... porque el Roze es más práctico e higiénico.

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14 (teléfono 22-65 M.). Apartado 627. — BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15 (teléfono 498 A.). Apartado 429. — SEVILLA: Fernández y González, 14 (teléfono 15-25). Apartado 272. — VIGO: Elduayen, 29 (teléfono 630). — SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 39. — VALENCIA: Paz, 30. — BILBAO: Astarkoa, 5 (teléfono 22-56). Apartado 313. — MADRID: Calle de Atocha, 5. — MADRID: Calle de Atocha, 5. — MADRID: Calle de Atocha, 5.

Banco Pastor

FUNDADO EN 1925

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 1770

Capital suscrito. Pesetas 17.000.000

Idem desembolsado. Pesetas 6.500.000

Reservas (primer ejercicio). Pesetas 700.000

LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE.

LA SOLEDAD-FUNERARIA

DESENGAÑO, 10 TELFO 21-13 H

ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

Tablas de gravamen de la Contribución territorial para 1926-1927

Rústica al 16 y 18, 743-347 por 100.

Urbana al 17, 18 y 20, 493-347 por 100.

por D. ABELARDO OGEA DE CABO DE VENTA

Papelería e Imprenta. — GARCYBARRA Real, núm. 66. — Apartado, 78. — LA CORUÑA

FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE CAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR

HIJA DE ALFONSO GARCIA

TALLERES:

MADRID

EXPOSICION Y OFICINAS:

PASEO DEL PRADO, 88, TELFO. 113 M.

PLATERIA DE MARTINEZ, NUMERO 1

da a cierta altura, sobre la vertiente escarpada de una montaña. Sudoroso y rendido tomé una fotografía de su interior. Comprende éste una multitud de nichos superpuestos, labrados artificialmente en la misma roca, unos de pequeñas dimensiones, y otros constituyendo una especie de alojas suficientes para acostarse una persona adulta. Desgraciadamente todo está enormemente deteriorado por algunos robos de ignorantes que contaban, sin duda, con encontrar valiosos tesoros. El marqués de Aciacázar me afirmó que él había visto en otra ocasión, en cada ángulo, las ruinas de una escalera interior, tallada en la roca, que permitía el acceso a las diferentes estancias. Lo que es innegable, es que este lugar ha sido la morada de una numerosa comunidad, por que todas las celdas están llenas de pedazos de alfarería que han sido rotas por los buscadores.

Sobre la vertiente opuesta y en la cumbre de la misma montaña, el marqués ha descubierto los restos de unos asientos juntos en forma de sillones, con apoyabrazos tallados así mismo en la roca. Son en número de seis (no se me había hablado sino de tres) y ocupan una extensión de 3 m. 25. Inmediatamente encima, mi criado Sebastián Martín, descubrió un séptimo, mucho más deteriorado que los anteriores, lo que demuestra que había pasado desapercibido hasta ahora. Vi entonces al igual que el marqués de Aciacázar, que aquello era el lugar de reunión de personajes que vendrían a deliberar, sin duda bajo la presidencia de un jefe que debía ocupar el asiento superior, o a efectuar determinadas ceremonias religiosas de cara al mar.

Me ha sido posible, en fin, hacer numerosas observaciones patológicas, sobre las osamentas de los antiguos insulares. En primer lugar, citaré las anomalías de osificación del cráneo, anomalías de las suturas; los Wormians extremadamente frecuentes, los epactal común, en que la descóndadura occipital está perfectamente constituida por tres piezas distintas; los de Bertin, etc.; escalocefalia; un bonito caso de onicefalia. Al margen de estas anomalías se advierten algunas deformaciones realmente patológicas, tales como las originadas por la hidrocefalia.—Las lesiones traumáticas abundan y prueban la resistencia física de los antiguos habitantes aun heridos, por ejemplo, las bastas fracturas del cráneo con hundimiento y pérdida de substancia aun en aquellos que sobrevivieron a sus heridas. Las fracturas de los miembros son numerosísimas y casi siempre consolidadas en posición vieja.

Las caries dentarias es incontable, y la cantidad de individuos que hubieron de perder todos los dientes, aun en edad corta, es considerable.

Pero lo que me ha sorprendido vivamente, es lo frecuente de las lesiones sífilíticas; osteitis especiales, excrecencias, indicaciones de gomias, etc. Es indudable que esta enfermedad que, en el momento actual hace tantos estragos, no fué importada por los conquistadores.

En resumen, yo he recogido en el transcurso de mi comisión un importante número de datos inéditos (abundantes notas, miles de medidas, fotografías). La obra que he comenzado requerirá algún tiempo, pero me permitirá completar el hace años comenzado estudio, y añadirle un capítulo a la interesantísima historia de la primitiva población del archipiélago canario.

Oposiciones y concursos

Cátedras de Universidades

La «Gaceta» ha publicado días pasados Reales órdenes nombrando Tribunal para las oposiciones a Historia de la Filosofía, Madrid; presidente del Tribunal ídem ídem Patología, Cádiz—turno auxiliares—, al doctor Sarabia; ídem ídem ídem, Teoría, Barcelona, al doctor González Álvarez; ídem ídem ídem, Terapéutica, Salamanca, al mismo; anunciando a concurso la cátedra de Teoría de la Literatura y Artes, Salamanca; admitiendo al marqués de Figuerola la renuncia de vocal del Tribunal de oposiciones Derecho político, Sevilla; declarando desierto el concurso de traslación a Procedimiento Práctica forense, Salamanca.

Secretarios judiciales

En estas oposiciones han aprobado últimamente los señores: D. Gonzalo Fernández Espinar, 42 puntos; D. Valentín Fernández Alonso, 41; D. Casto J. Marín Tristán, 16,90; D. Luis Eusebio Andrada, 36, y D. Juan López Zafra, 26.

Auxiliares de Hacienda

Han aprobado desde el número 415 al 455, excepto el 416, 422, 424 y 428, 436, 437, 438, 439, 440, 442, 444, 449, 450 y 452, que fueron suspendidos.

Instituto Geográfico

Se anuncia a concurso la provisión de cinco plazas de ingenieros, repartidas en la siguiente forma: una para ingenieros de Minas, ingenieros de Montes, ingenieros Agrónomos, doctores o licenciados en Ciencias y arquitectos.

El plazo para solicitar termina el 28 de julio.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio

Compañerismo y Justicia

Es principio fundamental de ética que no es lícito pedir lo que no se puede conceder sin faltar a la justicia. Aquel que en un pleito entre dos personas individuales o colectivas pide a quien lo ha de fallar que lo haga en favor de una de las partes, aunque la justicia exija lo contrario, es un inmoral, y quien a ello accede lo es también. Pongamos un ejemplo. Entáblase un pleito por los vecinos de un pueblo contra los de otro que se halla más arriba y han separado las aguas del río de su cauce natural, contra el derecho claro, indiscutible, del pueblo de abajo a utilizarlas. El magistrado que ha de fallar el pleito es natural del pueblo de arriba. Y, apoyándose en esta circunstancia, la mayoría de sus paisanos le piden que falle a su favor y que si no lo hace no es buen hijo del pueblo. ¿Sería lícita esta petición? Caso de ser hecha, ¿podría ser atendida? Puede con razón llamarse mal hijo de un pueblo a quien antepone la justicia a las complacencias con el paisanaje, el compañerismo, la amistad, etc...? No creemos exista un solo individuo de ética, no diremos pura, sino tan sólo decente, que no conteste en el acto que ni el pueblo puede pedir la injusticia ni el magistrado realizarla ni ser considerado mal hijo de un pueblo quien antepone el derecho y el deber al paisanaje.

Apliquemos el caso al actual pleito de la enseñanza. La organización docente española es contraria a la práctica de todos los pueblos civilizados, al derecho natural, a la ley constitucional española, al desarrollo de la cultura patria; priva a los padres de familia del derecho de educar a sus hijos por personas y con libros conformes con sus ideas y sentimientos; pone en manos del catedrático el arma del examen sin garantía objetiva alguna de realizarlo con estricta justicia, pudiendo impunemente, sin responsabilidad ninguna, cometer los mayores abusos y tropiezos; convierte en parias a los profesores privados, a los niños y a los padres, sin otro derecho que el de lamentar que en un país civilizado se puedan realizar desafueros de tal naturaleza... es decir, en el pleito de la enseñanza la justicia pide que se falle en contra de algunos catedráticos—no todos, ni muchos menos, como demostrado queda con los testimonios aducidos en «Del cercado ajeno»—, que desean continuar ejerciendo esos derechos abusivos de imponer textos y programas, buenos o malos, adecuados o inadecuados, y de hacer en los exámenes lo que se les antoja, siendo jueces de su labor y de la de la enseñanza privada sin responsabilidad de ningún género, lo cual constituye un verdadero absurdo jurídico inexplicable en naciones civilizadas.

Ahora preguntamos, ¿es lícito a esos catedráticos pedir que sigan estas injusticias y se falle a su favor por razones de compañerismo? y, supuesta la petición del fallo injusto y contrario a los intereses patrios, ¿debe ser atendida? Puede con razón decirse que falta al compañerismo quien, siguiendo los dictados de su conciencia, resuelve en justicia un pleito cualquiera? Catedrático era Gentile y retomó la enseñanza de Italia en conformidad con la conveniencia patria y la justicia, sin preocuparse de los intereses creados ni de compañeros irracionales, injustos y antipatrióticos.

Hombre de clara inteligencia y conocedor de las realidades de la vida y de los deberes de los cargos públicos, comprendió que el gobernante que se preocupa del «qué dirán» está perdido y, si no rectifica a tiempo, será arrastrado a las mayores injusticias, que constituirán su ruina moral y política. Nadie ha hecho cosa alguna de importancia social sin la más ruda oposición. A un guarda cantón o a un maniquí colocado en un escaparate, ni se le aplaude ni se le censura; esto se reserva para quienes hacen algo de transcendencia en la vida.

Nosotros no dudamos, no queremos dudar, por la decepción horrible que produciría en todos los españoles, excepto ese grupito de interesados catedráticos, que no llega a un millar, y por el alto concepto que nos merecen el señor ministro de Instrucción Pública y el director general de Segunda Enseñanza, que se resuelva el pleito de la enseñanza en contra de la justicia, de los intereses patrios y de los millones de padres de familia españoles.

S. FERREIRO



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4 MADRID

DE VIGILANCIA

Nombramientos

Aspirante de segunda D. Vicente Teófilo Giranta Linares, para la Coruña.

Traslados

Agentes: Don Carlos Tolsa Gil, de Oviedo a Valencia; D. Martín Costa Borge, de Tortosa a Barcelona, y D. Salvador Estivill Llorach, de Barcelona a Tortosa.

Aspirantes de primera: Don Nicolás Ballester Navarro, de Orense a Almería; don Servando Rodríguez Nieto, de Barcelona a Orense, y D. Valeriano Herrera Morales, de Cádiz a Madrid.

Aspirantes de segunda: Don Isaac Luján Rodríguez, de Almería a Orense; don Diego Martínez Parra, de Madrid a Almería; D. Jacinto Fernández Sánchez, de Libar a Linares; D. Antonio Benavides Méndez, de Valencia; don José Antonio Martínez Villaverde, de Medina; D. Leandro Palacios M. de

Zaragoza; D. Daniel Fernández de los Muros, de Sevilla; D. Ignacio Salas Fernández, de Valladolid; D. Octavio Zaldívar Solís, de Jaén; D. José Tejero Castro, de Barcelona; D. Miguel González Hernanz, de Barcelona; D. Teófilo Escudero Chavarría, de Portugal; don Urbano Maqueda Nuño, de Lugo, y don José Romero Duelo, de Cartagena, todos a Madrid.

Don Eugenio Gómez González, de Algeciras; D. Ildefonso Moreno Peñas, de Vizcaya, y D. Angel Merino Casabona, de La Línea, a Barcelona.

Don Eulafio Anguix Anguix, de Gerona a Valencia; D. Manuel Ramírez Redondo, de Córdoba a Jaén; D. Alejandro Gómez Estefanía, de Orense a Portugal; don Benito Arturo Rodríguez Bouzas, de Sevilla a Vigo; D. Celso Vence Vence, de Oviedo a Pontevedra; D. Teodoro Niño Calvo, de Oviedo a Logroño; D. Alejandro Cañán Castrillo, de Barcelona a Huesca; D. Mariano López Viñuelas, de Barcelona a Huesca; D. Cándido Anás García, de Barcelona a Guadalajara; don Tiburcio Ribota Merino, de Barcelona a Guadalajara; D. Pedro Barranco Ramírez, de Vizcaya a Algeciras; D. José Luis Suárez Codes, de V. Alcántara a Badajoz; D. Joaquín Gisbert Calatayud, de Valencia a Alicante; D. Teobaldo Llopis Fenoll, de Baracaldo a Alicante; don Gregorio Cebeira Ruiz, de Monforte a Valladolid, y D. Francisco Estremera Torres, de Gerona a Port-Bou.

Vigilante D. Martín Molina Ferrer, de Granada a Vizcaya.

Bibliotecas y Museos

Servidos por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 4), en obra.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Batallas, 2), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos (de diez a una), Centro de Estudios Históricos (Almagro, 26, duplicado), de nueve a trece, y de diez y seis a veinte.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Batallas, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización a las 10 del mañana.

Real Academia de la Historia (Leda, número 2), de diez a diez y seis.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

Escuela de Matemáticas (paseo de L. V. de la, 1), de doce a diez y ocho.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el Museo local del Museo, Palacio de la Ingeniería y de las Artes (Hipódromo).

Facultad de Filosofía y Letras (Pto. de Atocha, 45), de ocho y media a catorce y media. Domingos, de once a una.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 8), de ocho a catorce.

Indicador de Publicidad.—Bartolomé, 6

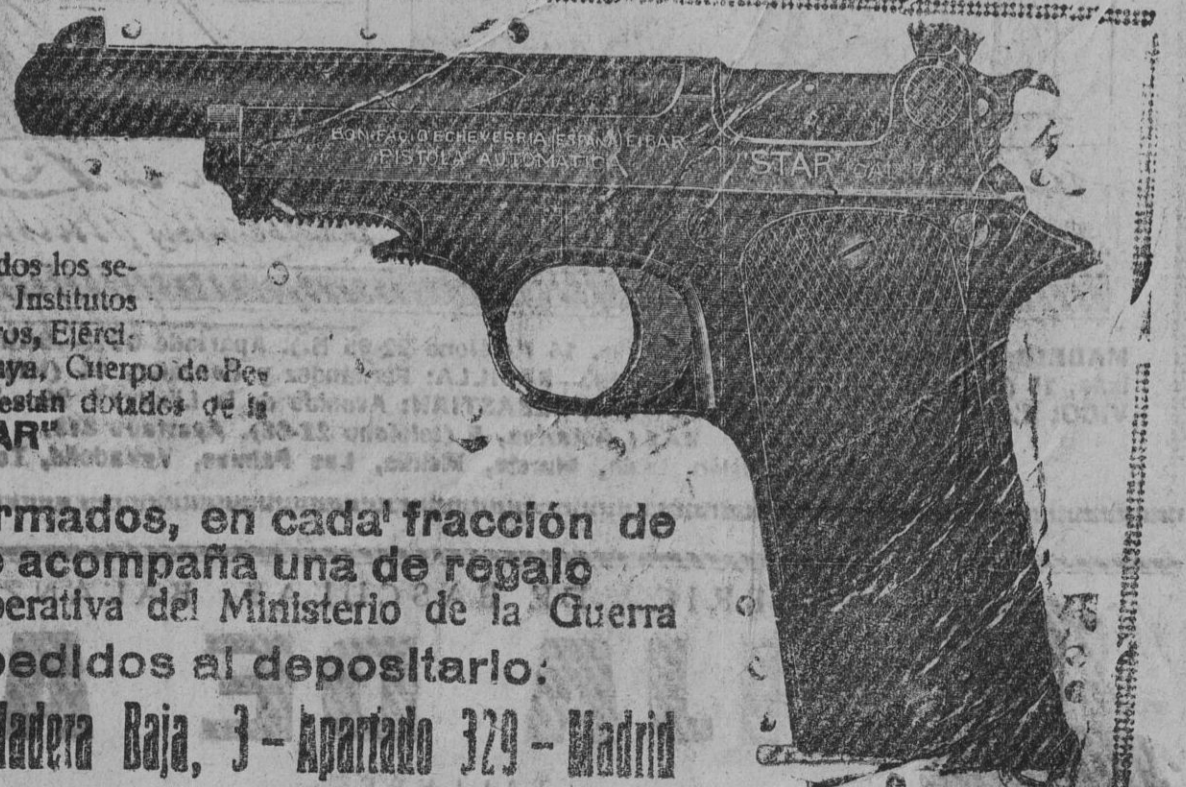
MILITARES os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades. INFANTAS, 28 Hijos de MANUEL GRASES ATOCHA, 11 duplicado

GRAN RELOJERÍA DE PARÍS DE Sucesor de L. THIERRY Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364 GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas 95,00 Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas. . . . 80,00 En caja oro, 18 kilates, id. id. 250,00 Id. cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas. 225,00 Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, id. id. . . . 90,00 Id. redonda-pulsiera, id. id. . . . 190,00

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE BARBIERI, NUM. 3 APARTADO NUM. 426 - MADRID Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes. BOLETIN DE SUSCRIPCION

“Star” Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Misiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR”



A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Todos los pedidos al depositario: M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid